



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## **Aviso de Privacidad Simplificado**

### **Curso MOOC Protocolo de Nagoya en México**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la **Dirección General de Recursos Naturales y Bioseguridad (DGRNB)**, Unidad Administrativa que, con fundamento en el artículo 14, fracción XIX, del Reglamento Interior de la SEMARNAT, funge como Punto Focal Nacional ante el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, y coordina con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la aplicación de los lineamientos, decisiones y resoluciones derivados de los acuerdos y compromisos adoptados en dicho Protocolo; observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad del tratamiento de dicha información. Observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad del tratamiento de dicha información. Los datos serán protegidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

Si deseas conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrás consultar en el portal: <https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/tavisos.html>